

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de MARZO de 2013

DECRETO EXENTO N° 1245

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE ROPA USADA

Y BAZAR.

a nombre de MIREYA VICTORIA

ESCOBAR GUZMAN.


RUT 13.842.060-4 ubicado en MATUCANA N° 450 B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.


La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:


SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL